

EL OJO CRÍTICO



José
Lois
Estévez

¿Jueces, leyes o derecho?. Por José Lois Estévez

Discuten los juristas, no sin cierta vehemencia, si el conocimiento jurídico versa sobre lo general o sobre lo particular. La polémica, ya vieja, arranca de la distinción entre ciencias de la naturaleza y ciencias de la cultura o del espíritu. Se suponía que las ciencias de la naturaleza trataban de formular leyes generales: por eso se designaban como nomotéticas. Las ciencias de la cultura eran, por el contrario, idiográficas: su propósito se reducía a explorar a fondo determinados acontecimientos concretos. Su modelo más típico se encontraban en la Historia, que se refiere siempre –se decía– a hechos singulares.

Esta misma concepción se ha querido aplicar al Derecho. El Derecho –afirman los historicistas– versa sobre casos individuales. Su punto de partida ha de ser, monótonamente, un conflicto de intereses entre personas discordes para devolverles la paz. Siendo esto así, como parece, el conocimiento jurídico tiene, en forma inexorable, al juez como protagonista.

Como ante el enfermo el médico, cuya preocupación es devolverle la salud perdida, el juez, en actitud pareja, debe procurar que entre los litigantes haya de nuevo paz. Esto se nos presenta como indudable. Y secularmente se pensó así tanto de los médicos como de los jueces. Pero, andando el tiempo, se descubrió que tesis semejantes implicaban sofismas. Ya los griegos intuyeron que no existe auténtico conocimiento sino desde conceptos generales. Comprender por contraste es esencial. Mientras algo sea único y permanezca exento de cualquier correlación con otros seres, no admitirá ningún predicado. Sólo llegamos a saber cuando tomamos conciencia de la uniformidad o periodicidad de los fenómenos. La ley fue un invento social, que mediante la generalidad y la abstracción, quería obtener la uniformidad de resultados en las controversias jurídicas.

Para no errar precisa el juez sagacidad, para saber distinguir lo verdadero de lo falso en las afirmaciones de las partes

La España de hoy está sedienta de buenos jueces. Existen, por supuesto, algunos con buena formación, espíritu de justicia, y voluntad de atenerse al Derecho. Pero, de cuando en cuando, nos escandalizan otros evidenciando su sinrazón y licencias. Y lo peor del caso es que, pese a la hipertrofia legislativa y a la supuesta sustitución del juez por la ley, la doctrina de la separación de poderes y su encadenamiento jerárquico se estrella impotente contra un malentendido corporativismo judicial. Y aunque hablamos de soberanía popular y de estructuración democrática de toda potestad pública, con supeditación de cada cual al Derecho, hay todavía reductos con inmunidad, sin que el orden jurídico encuentre desafueros impenetrables. O sea, resquicios de poder donde tenga que detenerse, temeroso, el Derecho. Por supuesto, desde una Política científica, la probabilidad de ver observado el Derecho depende, sobre todo, de la fiabilidad que merezcan los jueces al público. El problema consiste en medir dicha fiabilidad. O de otra manera: en averiguar las causas por las que la fiabilidad disminuye y procurar eliminarlas.

Veamos la imagen de un juez óptimo. ¿Qué cualidades es necesario que posea? La primera, imprescindible, es un profundo conocimiento del Derecho. Del Derecho, no únicamente de las leyes. Para no errar, precisa el juez, sagacidad, para saber distinguir lo verdadero de lo falso en las afirmaciones de las partes; independencia de criterio para no dejarse arrastrar por los intentos incesantes de influir sobre su ánimo, tanto provengan de los interesados como de eventuales grupos de presión o del poder político o de asociaciones a que se afilie; imaginación constructiva para representarse las consecuencias sociales que hubieran de seguir a cada una de sus posibles sentencias si, de acuerdo con la prueba Kantiana, se convirtieran en ley universal.

Por último, y sobre todo, el juez debe ‘abandonar’ el campo de batalla mientras los litigantes debatan entre sí. No puede favorecer o perjudicar a ninguna de las partes.